

**ACUERDO No. 037
DEL 6 DE OCTUBRE DE 2026**

“Por el cual se aprueba la Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA – UNITEG”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA, EN USO SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 30 DE 1992, LA LEY 749 DE 2002, EL DECRETO 2038 DE 2023 ENTRE OTRAS NORMAS Y EL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN ACUERDO NO. 025 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MODIFICADO POR EL ACUERDO NO030 DEL 10 DE JULIO DE 2026, RESOLUCIÓN NO 020738 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1330 de 2019 del MEN, fija las condiciones de calidad institucionales las cuales van orientadas a el desarrollo de las partes formativas, procesos misionales, así como la oferta de programas académicos, promoviendo el fortalecimiento integral de la institución y su comunidad, es al nivel estratégico en el cual interviene la generación de políticas y planes institucionales que dan las directrices en un marco de plazo a corto, mediano y largo plazo.

Que, la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior” prevé en su artículo 1 que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”, y el artículo 2 consagra que, “La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”.

Que mediante Resolución No 020738 del 4 de agosto de 2026, por medio de la cual se resuelve la solicitud de cambio de carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.

Que la Institución Universitaria Nacional Tecnológica De La Guajira – UNITEG, es una institución de educación superior de carácter público, por tanto, su direccionamiento



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



va enfocado al cumplimiento de una función social y su quehacer está regido por lineamientos académicos principalmente y administrativos que apoyan el desarrollo y la calidad de cada servicio prestado, para responder eficazmente a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Que el capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, en sus artículos 2.2.22.3.1 y 2.2.22.3.2, adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.

Que de conformidad con la Ley 489 de 1998, se establecen las normas sobre la organización y el funcionamiento de las entidades del orden nacional, así como el régimen aplicable a los establecimientos públicos y demás entidades descentralizadas;

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) actualizó la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 - 2025, incorporando los lineamientos para la identificación y tratamiento de los riesgos a la integridad pública, de acuerdo con el componente programático denominado Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

Que el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo la obligación para las entidades públicas de implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública, con enfoque de riesgos y armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que el Decreto 1122 de 2024 adoptó la metodología para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y dispuso la armonización de dicho programa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión."

Que en concordancia con la Ley 1712 de 2014, se establecen los principios de transparencia y el derecho de acceso a la información pública, los cuales deben integrarse transversalmente como parte de los deberes de gestión, control y publicidad del Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGRIP);

Que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, mediante la Circular CIR26-00000049 del 24 de junio de 2026, definió los plazos y requisitos



mínimos para la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

Que se hace necesario adoptar formalmente la Política de Gestión Integral de Riesgos en la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira - UNITEG, integrando el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), con el fin de armonizar la gestión institucional con los lineamientos del DAFP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y las disposiciones sobre integridad, prevención del soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/FPADM).

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira - UNITEG, la cual incorpora el marco general, el esquema metodológico y el enfoque del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: Política de Gestión Integral de Riesgos de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG.

INTRODUCCIÓN:

La presente política constituye la directriz superior y vinculante de UNITEG para la gestión integral del riesgo, como respuesta institucional ante eventos de incertidumbre que afecten los objetivos misionales. Su finalidad es blindar la misión de educación superior y proteger el patrimonio público mediante un marco preventivo de cumplimiento obligatorio para directivos, funcionarios, docentes, contratistas y proveedores.

ARTÍCULO TERCERO: MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Decreto 1083 de 2015
- la Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1122 de 2024



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



- Ley 610 de 2000

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer los lineamientos estratégicos y operativos para orientar la identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, disminuyendo la vulnerabilidad frente a situaciones de incertidumbre en todos los niveles organizacionales, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el estándar internacional ISO 31000:2018. Esta política busca fortalecer la gobernanza, la toma de decisiones informadas, la cultura de prevención y la protección del patrimonio público, asegurando la integridad, la transparencia y la eficiencia en la administración institucional.

Objetivos específicos:

- Implementar un esquema metodológico unificado: Establecer mecanismos estandarizados y transversales para la gestión integral de los riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y los asociados al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), garantizando una respuesta oportuna ante la incertidumbre en todos los procesos académicos y administrativos.
- Fomentar la cultura de prevención y la ética institucional: Promover, entre directivos, docentes, administrativos, contratistas y proveedores, un entorno de legalidad e integridad, internalizando los valores del servicio y los lineamientos del Código de Integridad de la institución.
- Blindar a la institución contra la corrupción y delitos transversales: Adoptar mecanismos preventivos estrictos —tales como la debida diligencia de contrapartes, canales de denuncia seguros y protocolos de conflictos de interés— para evitar la materialización de riesgos de soborno, fraude, corrupción, lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).
- Promover la toma de decisiones basada en datos y riesgos: Incorporar la gestión integral de riesgos y los sistemas de indicadores de desempeño y de riesgo en la planeación estratégica y presupuestal, asegurando que las decisiones de la Alta Dirección estén respaldadas por un análisis riguroso de exposición y severidad.
- Consolidar el Sistema de Control Interno mediante las Líneas de Defensa: Articular de manera efectiva los roles y responsabilidades de la primera línea (líderes de procesos), la segunda línea (planeación, función de cumplimiento) y la



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



tercera línea (control interno), asegurando un aseguramiento independiente y una fiscalización rigurosa.

- Impulsar la mejora continua y la resiliencia organizacional: Evaluar periódicamente la efectividad de los controles implementados y del tratamiento de los riesgos materializados, y generar planes de mejora orientados a la optimización continua y al fortalecimiento de la confianza de la comunidad de UNITEG.

ARTÍCULO QUINTO: ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio y de cobertura institucional total. Aplica a todas las dependencias, procesos, programas y proyectos de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, abarcando todos los niveles jerárquicos y a los actores que participan en la gestión: directivos, funcionarios, docentes, contratistas y proveedores.

Su despliegue comprende la gestión de riesgos en la planeación estratégica, la ejecución presupuestal, la contratación, la prestación de servicios académicos y administrativos, la adopción de tecnologías y el fortalecimiento organizacional. Asimismo, en estricta concordancia con los lineamientos del DAFP, el alcance extiende su obligatoriedad de seguimiento y control a unidades desconcentradas, sedes regionales o procesos tercerizados, operados por terceros o aliados estratégicos, con el fin de asegurar una cobertura integral que mitigue cualquier evento crítico de origen externo o interno capaz de afectar el cumplimiento de la misión institucional y la protección del patrimonio público.

ARTÍCULO SEXTO: DECLARACIÓN DE LA POLITICA

La Alta Dirección de UNITEG, en ejercicio de su liderazgo estratégico y en estricto cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), adopta y expide formalmente la presente Política Integral de Gestión de Riesgos.

Esta política constituye la directriz superior y vinculante que gobierna, orienta y unifica la actuación de todos los servidores, colaboradores y contratistas, estableciendo que la anticipación, el control y la supervisión de los riesgos no son trámites operativos aislados, sino el eje vertebral de la gobernanza institucional, la protección del patrimonio público y la preservación de la legalidad. Bajo este enfoque holístico, la entidad direcciona su gestión a través de un bloque normativo e instrumental que abarca e integra los siguientes ámbitos de obligatorio cumplimiento: Gestión de



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 Nit: 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



Riesgos de Gestión y Operativos, Gestión de Riesgos Fiscales, Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMPONENTES DE LA POLITICA

Riesgo de Corrupción

La Alta Dirección de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, en ejercicio de su liderazgo estratégico, de su compromiso indeclinable con la legalidad y en estricto cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de las directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), adopta y expide formalmente la presente Política Anticorrupción.

Mediante esta declaratoria, la institución establece una postura institucional intransigente y de tolerancia cero frente a cualquier práctica de corrupción, desvío de la función pública, uso indebido de recursos, abuso de poder o afectación de la transparencia en los procesos académicos, administrativos, financieros y contractuales. Se prohíbe de manera absoluta y terminante a cualquier servidor público, directivo, docente, contratista, colaborador o aliado estratégico ejecutar actos que vulneren la moralidad administrativa o busquen obtener beneficios particulares en detrimento del interés general y de la misión de la educación superior.

Para garantizar la efectividad de este compromiso y blindar la gestión institucional frente al riesgo de corrupción, se ordena el cumplimiento estricto de las siguientes directrices operativas: Gestión Preventiva y Mitigación de Riesgos, Transparencia Activa y Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Control Social, Cultura de Ética y Legalidad, Articulación con Canales de Denuncia y Sanción,

Riesgo de soborno

La Alta Dirección de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, en cumplimiento de los estándares éticos más exigentes y en concordancia con los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), adopta y expide formalmente la presente Política Antisoborno.

Mediante esta declaratoria, la institución establece una postura de tolerancia cero frente al soborno, en cualquiera de sus modalidades, ya sea entrante o saliente, directo o indirecto. Se prohíbe expresamente, de manera terminante e inquebrantable, a todos los servidores públicos, directivos, contratistas, colaboradores y aliados



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 Nit: 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



estratégicos ofrecer, prometer, conceder, solicitar, aceptar o recibir cualquier ventaja, beneficio, dádiva, pago o favor indebido, de naturaleza financiera o no financiera, a cambio de acelerar, omitir, ejecutar o condicionar actos propios de la función administrativa y académica.

Para garantizar la efectividad de este compromiso, la institución ordena la observancia estricta de las siguientes directrices operativas: Prohibición Absoluta de Facilitación y Corrupción Privada y Pública, Debida Diligencia con Contrapartes, Canales Seguros y Protección al Alertador, Independencia de la Función de Cumplimiento.

Riesgo de fraude

La Alta Dirección de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, en ejercicio de su compromiso con la legalidad, la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adopta y expide formalmente la presente Política Antifraude.

Mediante esta declaratoria, la institución establece una postura de tolerancia cero frente a cualquier conducta de fraude, ya sea interna o externa, que afecte o intente afectar la integridad de los procesos académicos, administrativos, financieros o contractuales de la organización. Se prohíbe expresamente la alteración deliberada de registros, la malversación de activos, la presentación de informes inexactos o ficticios, el ocultamiento de información y cualquier maniobra engañosa orientada a obtener un beneficio indebido para sí mismo o para terceros.

Para asegurar la protección del patrimonio y la probidad institucional, la organización ordena el cumplimiento estricto de las siguientes directrices: Blindaje de Procesos y Controles Preventivos, Transparencia en la Información y los Reportes, Gestión de Terceros y Debida Diligencia, Denuncia Obligatoria y Canales Seguros.

Inadecuada gestión de conflictos de interés

La entidad asume la prevención de la inadecuada gestión del conflicto de intereses como un principio estratégico y de observancia prioritaria para salvaguardar la objetividad, imparcialidad, neutralidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y en toda relación contractual.

Para asegurar la efectividad de este imperativo dentro del marco del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), se establecen las siguientes directrices institucionales: Obligatoriedad de la Declaración Oportuna, Mandato de

Reglamentación e Implementación Procedimental, Monitoreo y Seguimiento Especializado.

Riesgos de lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP)

La Alta Dirección de la Institución Universitaria, en cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales de legalidad, transparencia y gestión de riesgos, adopta y expide formalmente la presente Política Antilavado de Activos, AntiFinanciación del Terrorismo y AntiFinanciación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Mediante esta declaratoria, la institución establece una postura de tolerancia cero frente al uso de sus canales, recursos, operaciones, nombre o infraestructura institucional para dar apariencia de legalidad a activos de origen ilícito, canalizar fondos destinados a actividades terroristas o favorecer el desarrollo y la proliferación de armamentos de destrucción masiva. Se prohíbe de manera absoluta y terminante a cualquier servidor público, directivo, contratista, colaborador o aliado vincular a la entidad con operaciones financieras o contractuales de procedencia dudosa u oscura.

Para blindar la integridad financiera y reputacional de la organización, se ordena el cumplimiento estricto de las siguientes directrices operativas: Gestión Integral y Monitoreo de Riesgos, Debida Diligencia Rigurosa y Conocimiento de Contrapartes, Reporte Obligatorio de Operaciones e Indicios, Reserva y Canales Seguros.

ARTÍCULO OCTAVO: ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

La Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira – UNITEG, adopta los lineamientos, la metodología y los instrumentos para la Gestión Integral del Riesgo establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los parámetros del Sistema Integrado de Gestión de Calidad institucional.

Definición, Aprobación y Emisión del Esquema Metodológico

Para materializar el tratamiento estandarizado de los riesgos, la institución contará con un Esquema Metodológico formalizado como anexo técnico de la presente política.



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



- Responsable de diseño y actualización: La Oficina Asesora de Planeación será la dependencia encargada de estructurar y actualizar técnicamente la metodología.
- Articulación y adopción: Su despliegue y aplicación operativa serán orientados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en tanto que su aprobación formal y validación estratégica se tramitarán ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), de conformidad con el marco normativo del MIPG y el MECI.
- Actualización dinámica: Este anexo será objeto de revisión y actualización periódica en la medida en que se modifiquen los marcos técnicos y normativos del DAFP, las directrices nacionales o las condiciones operativas de la institución.

Componentes Básicos del Anexo Metodológico

El esquema metodológico de UNITEG se estructurará e implementará contemplando obligatoriamente los siguientes componentes técnicos, alineados con el ciclo de gestión (identificación, análisis, diseño de controles y valoración residual):

- Tabla de Factores de Riesgo: Criterios y tipologías para clasificar las causas de riesgo (internas y externas) en los procesos institucionales.
- Tablas de Probabilidad e Impacto: Parámetros cuantitativos y cualitativos para medir la frecuencia con la que puede ocurrir un evento y la magnitud de sus consecuencias sobre los objetivos de UNITEG.
- Matriz de Severidad (Calor): Criterios de combinación de probabilidad e impacto para determinar el nivel de criticidad o la zona de riesgo (bajo, moderado, alto, extremo).
- Tabla de Valoración de Controles: Criterios para evaluar el diseño, la operatividad y la efectividad de los controles implementados (preventivos, detectivos y correctivos).
- Estructuras de Redacción del Riesgo: Pautas metodológicas bajo la fórmula estándar (Causa + Evento + Consecuencia) para asegurar una adecuada identificación en las áreas de impacto y factores de riesgo.

Lineamientos Diferenciados por Tipologías y Marcos Especiales

El anexo metodológico incorporará capítulos y directrices específicas para abordar de manera integral las siguientes tipologías de riesgo:

- Riesgos Generales de Gestión:



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



- Riesgos Fiscales: Mecanismos de alerta temprana y de control de la gestión de los recursos públicos, la contratación, el patrimonio institucional y la ejecución presupuestal.
- Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: Tablas, matrices y directrices orientadas a proteger los activos tecnológicos de la institución, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos frente a amenazas digitales y normatividad sectorial aplicable.
- Riesgo de inadecuada gestión de los conflictos de interés:
- Riesgos de Integridad Pública (SIGRIP): Lineamientos específicos para la identificación y prevención de la corrupción, los conflictos de interés, el soborno y las conductas contrarias a la ética pública, articulados con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Normativa Sectorial y de Vigilancia: Consideración de los marcos normativos propios de la educación superior y de las instancias de inspección y control, adaptando la gestión de riesgos a la naturaleza multisede y misional de la entidad.

Instrumento o Herramienta de Registro y Seguimiento

Para el registro, seguimiento y consolidación del mapa de riesgos institucional, UNITEG utilizará las plantillas y herramientas ofimáticas estandarizadas del Sistema Integrado de Gestión (o el aplicativo tecnológico del que la entidad disponga para tal fin). Todos los líderes de proceso y servidores públicos tienen la obligación de utilizar este instrumento oficial para el cargue oportuno de la identificación, la valoración, los planes de tratamiento y las evidencias de los controles, garantizando la trazabilidad y la generación de reportes gerenciales para la Alta Dirección y la Oficina de Control Interno.

ARTICULO NOVENO: RESPONSABLE

A continuación, se definen las responsabilidades y periodicidades de seguimiento en materia de gestión integral de riesgos para cada línea de defensa, incorporando las funciones institucionales de cumplimiento dispuestas por el marco normativo nacional y los lineamientos del DAFP.

Línea Estratégica (Alta Dirección y Órganos de Gobierno)

Tiene la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo, aprobar la política, definir el apetito de riesgo de la entidad, asignar los recursos necesarios y supervisar transversalmente su cumplimiento.

Responsable	Responsabilidades frente al Monitoreo y Gestión del Riesgo
-------------	--



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 Nit: 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 Web: www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



Rectoría / Alta Dirección	• Aprobar la Política de Gestión Integral del Riesgo de UNITEG y dar seguimiento a su actualización periódica, asegurando su correcta implementación, aplicación y mejora continua en toda la institución. • Definir y adoptar el apetito y la tolerancia al riesgo de la entidad, asegurando la asignación de los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para su gestión. • Asegurar la transversalidad de la política, integrando los riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y de la integridad pública, bajo el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	• Evaluar periódicamente (trimestral o semestralmente) el estado del sistema de control interno, analizando los riesgos más críticos y la información generada por la segunda línea para la toma de decisiones con enfoque preventivo. • Hacer seguimiento a la materialización de eventos, a los informes del mapa de riesgos institucionales y a los resultados de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno, adoptando decisiones estratégicas orientadas a la gobernanza y a la protección del patrimonio público.

Primera Línea de Defensa (Gerentes Públicos, Líderes de Proceso y Servidores)

Desarrolla e implementa los procesos operativos de control y gestión de riesgos en el día a día de la institución, asumiendo la responsabilidad directa sobre su ejecución.

Responsable	Responsabilidades frente al Monitoreo y Gestión del Riesgo
Vicerrectores y Líderes de Proceso	• Promover, al interior de sus procesos, la política de gestión integral del riesgo y definir, aplicar y dar seguimiento continuo a los controles para mitigar los riesgos identificados en relación con las metas y objetivos. • Identificar, valorar, tratar y actualizar permanentemente los mapas de riesgos en el aplicativo oficial de la institución, reportando los avances y evidencias en los plazos establecidos. • Diseñar, adoptar y supervisar la efectividad de los controles (preventivos, detectivos y correctivos), definiendo y gestionando los indicadores clave de desempeño (KPI) y de riesgo (KRI).

Servidores Públicos y Contratistas de UNITEG	• Aplicar rigurosamente las medidas de control establecidas, cumplir los lineamientos de supervisión e interventoría contractual, reportar oportunamente la materialización de eventos de riesgo y proponer proactivamente mejoras en los controles cuando sea necesario.
---	---

Segunda Línea de Defensa (Unidades de Soporte, Orientación y Monitoreo)
Soporta, orienta y acompaña a la línea estratégica y a la primera línea en la gestión técnica, consolidando la información institucional y realizando seguimiento periódico

Responsable	Responsabilidades frente al Monitoreo y Gestión del Riesgo
Oficina Asesora de Planeación	• Liderar técnicamente la segunda línea de defensa, apoyando a la Alta Dirección en el diseño, despliegue y actualización de la política. • Consolidar el mapa de riesgos institucional (integrando gestión, corrupción, fiscales, seguridad de la información y SIGRIP) con un enfoque en la criticidad frente al logro de los objetivos, y presentarlo periódicamente ante la Línea Estratégica (Alta Dirección y comités MIPG) para su análisis y toma de decisiones oportuna.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Sistemas y Comunicaciones, Talento Humano y Jurídica	• Monitorear los riesgos específicos de su competencia (gestión fiscal, contrapartes, seguridad digital, clima laboral, conducta disciplinaria y litigiosidad), generando alertas tempranas y directrices de control para prevenir afectaciones institucionales.

Tercera Línea de Defensa (Aseguramiento y Evaluación Independiente)
Provee un aseguramiento independiente y objetivo de la suficiencia y la efectividad del sistema de gestión de riesgos.

Responsable	Responsabilidades frente al Monitoreo y Gestión del Riesgo
Proceso de Control Interno	• Realizar evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad de la gestión integral del riesgo, el diseño y operación de los controles, y el desempeño general de la primera y segunda línea de defensa.

	• Informar, mediante auditorías basadas en riesgos (con especial énfasis en riesgos fiscales y de integridad), sobre el estado del sistema y emitir recomendaciones orientadas a la mejora continua institucional.
--	--

ARTICULO DECIMO: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación, seguimiento, monitoreo y mejora continua de la Política de Gestión Integral de Riesgos serán responsabilidad de todos los líderes de proceso, bajo la coordinación de la Función de Cumplimiento en lo relacionado con el SIGRIP, de la Oficina Asesora de Planeación y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sin perjuicio de las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira - UNITEG, realizará un seguimiento independiente, objetivo y periódico, con una frecuencia cuatrimestral, de la implementación, operación y cumplimiento efectivos de la Política Integral de Gestión de Riesgos y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). Los informes de evaluación correspondientes deberán ser presentados formalmente ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la adopción de las acciones de mejora y decisiones estratégicas a que haya lugar

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Esta política se socializará a través del Comité de Gestión de Desempeño Institucional y su divulgación será a través de la página y correos institucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

La presente política de Gestión Integral de Riesgos rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

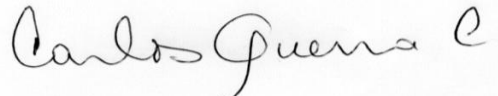
Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLAS DAZA MAESTRE
Presidente (E)

Proyecto Carlos Mario Avila-Profesional Apoyo proceso de planeación



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
secretario



SC-CER214900



CO-SC-CER214900

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA

Dirección: Carrera 13 N 7A- 61 **Nit:** 860402193-9

Teléfono: (57) 3011685428 **Web:** www.infotep.edu.co

Email: servicioalciudadano@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

